

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA	DESACATO
ACCIONANTE	ESPERANZA JIMENEZ ARANDA
APODERADO	ANDRES GALLEGO TORO
ACCIONADO	COLPENSIONES
RADICADO	050013333011-2014-00670-00
ASUNTO	Ordena requerir

Como quiera que este Juzgado ordenó a la entidad accionada resolver la solicitud de pago de condena judicial proferida por la Jurisdicción Ordinaria, en aras de garantizar el derecho fundamental de la actora y como quiera que no hay certeza de lo ordenado por la jurisdicción ordinaria, por secretaria requiérase a la actora y a su apoderado para que en el término de un (1) día alleguen copia del fallo ordinario, a fin de determinar sí el asunto es de aquellos para los que la Corte otorgó plazo a COLPENSIONES.

NOTIFIQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA
JUEZA